

AMVCD-386-2024

Málaga, 02 de Mayo 2025

Doctora

KAREN DAYANA BOHORQUEZ HERNANDEZ

Inspectora de Policía

Palacio Municipal San Andrés

alcaldia@sanandres-santander.gov.co

inspeccion@sanandres-santander.gov.co

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Solicitud Reporte Accidentalidad correspondiente del 01 al 30 del mes de Abril de 2025 Jurisdicción Municipio de San Andrés, Ruta 55ST02 Málaga – Los Curos.

Respetada Doctora:

Como parte de las funciones de la Administración de Mantenimiento Vial, es reportar a la Planta Central del INVIAS en Bogotá, los accidentes ocurridos en las vías a cargo y hacer seguimiento de los mismos para adelantar acciones que nos permitan garantizar la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías nacionales, le solicito amablemente su colaboración en el suministro del reporte de accidentes del mes de Abril de 2025 en la Jurisdicción de su Municipio.

NOTA: Comedidamente requerimos que esta información sea remita antes del día 20 del presente mes. Además, es necesario, nos proporcione copia del croquis del accidente, de ser posible le solicitamos suministrar la siguiente información a cada accidente:

- *Vía, sector*
- *PR (Kilometro)*
- *Fecha y Hora del accidente*
- *Clase de accidente*
- *Causa posible del accidente*
- *Condiciones climáticas*
- *Descripción del o los vehículos involucrados tales como: Marca, modelo, color, tipo de servicio.*
- *Croquis del accidente*



Agradecemos, su atención prestada.

Atentamente,

ING. JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO
Ingeniero Residente Administración Vial G-1
CONSORCIO DATAR24



CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

AMVCD-386-2024 SOLICITUD REPORTE ACCIDENTALIDAD SAN ANDRES MARZO 202

inspeccion sanandres-santander.gov.co <inspeccion@sanandres-santander.gov.co>

7 de mayo de 2025, 11:59 a.m.

Para: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

[Texto citado oculto]



REPORTE ACC-ABRIL-2025.pdf

311K